



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVIII A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 7 de septiembre del 2004  
No. 49

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO QUE ESTABLECE LOS SUJETOS OBLIGADOS AL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCION DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC.

AVISOS JUDICIALES: 3238, 3225, 1663-A1, 3231, 1482-A1, 3016, 1118-B1, 1119-B1, 1120-B1, 1121-B1, 1122-B1, 3002, 3176, 1123-B1, 3143, 1534-A1, 1532-A1, 3166, 53-C1, 3162, 1636-A1, 3232, 1673-A1, 1666-A1, 1163-B1, 1641-A1, 1542-A1, 1640-A1, 1644-A1, 1664-A1 y 1462-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3241, 3266, 3249, 3180, 3194, 1166-B1, 3177, 3178, 3184, 3187, 3179, 3183, 3169, 1164-B1, 1602-A1 y 3291.

## SUMARIO:

**"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"**

SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC

ISMAEL SÁENZ VILLA, Rector de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, con fundamento en el artículo cuarto, párrafo cuarto del Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, y

### CONSIDERANDO

Que se ha expedido el Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, cuyo objeto es regular los procesos de la entrega y recepción de las unidades administrativas que deben llevar a cabo los servidores públicos al iniciar y al concluir un empleo, cargo o comisión pública, independientemente de la causa que motive el relevo.

Que uno de los supuestos que motiva el inicio del proceso de entrega y recepción, es precisamente la conclusión de un mandato constitucional, el cual habrá de actualizarse en septiembre de 2005.

Que una de las políticas para alcanzar dicho objetivo, es que las dependencias globalizadoras consoliden sus funciones y normativas de coordinación, señaladamente en cuanto al seguimiento que

debe darse a los procesos de entrega y recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública Estatal.

Que corresponde a las unidades aplicativas, coordinar los trabajos de las distintas oficinas tendientes a integrar la información para dar cuenta cabal y puntual sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, por lo que se ha tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO QUE ESTABLECE LOS SUJETOS OBLIGADOS AL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC**

PRIMERO.- El objeto del presente Acuerdo es establecer los "Sujetos Obligados al Proceso de Entrega y Recepción de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec", previstos por el último párrafo del artículo 4 del Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México.

SEGUNDO.- Los Sujetos Obligados al Proceso de Entrega Recepción a que se alude en el numeral que antecede son los que realizan las siguientes funciones u ocupa las siguientes plazas:

- Encargado de Biblioteca
- Encargado de Mantenimiento
- Encargado del Almacén

TERCERO.- Los servidores públicos obligados al proceso de entrega y recepción deben mantener permanentemente actualizados sus registros, controles, inventarios, estructura orgánica, documentos de apoyo normativo-administrativo y demás documentación relativa a su despacho.

CUARTO.- Los servidores públicos obligados al proceso de entrega y recepción, tendrán la obligatoriedad de acatar y dar cabal cumplimiento al Reglamento de la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno el día 26 de marzo de 2004.

**TRANSITORIOS**

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor, a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.

Dado en las instalaciones de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, sita en Av. Central s/n esq. Av. Leona Vicario, Colonia Valle de Anáhuac, sección "A", Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los treinta y un días del mes de agosto de dos mil cuatro.

**MTRO. ISMAEL SAENZ VILLA  
RECTOR  
(RUBRICA).**

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO D.F.  
E D I C T O**

## SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CONSUPHARMA S.A. de C.V. en contra de MARGARITO DOMINGUEZ MORALES, expediente número 628/2002, la C. Juez Cuadragesimo Tercero de lo Civil, señaló las diez horas del día veinticuatro de septiembre del año en curso para el remate en primera almoneda del inmueble ubicado en sito en (calle Juárez lote denominado La Providencia) Municipio de Coacalco Lote 12, Colonia San Francisco Coacalco, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS precio de avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico El Diario de México, en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal, en los estrados del Juzgado, en los estrados del Juzgado de dicha entidad, en las oficinas de recaudación de rentas y en el periódico de mayor circulación en esa entidad.- México, D.F., a 10 de agosto del 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Janeth Orenday Ocaziz.-Rúbrica.

3236.-1, 7 y 13 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 233/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., actualmente YE CALPULLI, RESOLUCION DE CARTERA, S. DE R.L. DE C.V., a través de su apoderado legal LICENCIADO ELOY F. SANTIN BECERRIL, en contra de ORALIA JARAMILLO RUIZ, JUAN MACHADO CABALLERO Y UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA, el Licenciado ABDIEL SATURNINO VELASCO GONZALEZ, Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del distrito Judicial de Toluca, México, señaló las trece horas del día primero de octubre del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un lote de terreno con construcción, ubicado en calle Vega del Llano número 23, fracción 33-B, Sección Las Vegas, en el Fraccionamiento Avándaro, en el municipio de Valle de Bravo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 55.00 m con lote 22; al suroeste: 30.00 m con calle Vega del Llano; al noreste: 30.00 m con lote 43 de la misma fracción; al sureste: 55.00 m con lote 24 de la misma fracción, con una superficie de 1,650.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, bajo la partida número 811-537, volumen XXXV, libro primero, sección primera, a fojas 134, de fecha dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y ocho, a favor de JUAN MACHADO CABALLERO, por lo que a través de edictos, anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de \$ 832,000.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de los avalúos emitidos por los peritos de las partes, siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate.

Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

3225.-1, 7 y 13 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 867/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JAVIER VERTTI PITA en contra de ARTURO OROZCO NARANJO Y AURORA ALVARADO FLORES, se han señalado las catorce horas del día diecisiete de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en terreno y construcción ubicado en la calle de la Luna números diez y trece, en el Barrio de Clatelco, en el poblado de San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Basilio Ortiz; al sur: 20.00 m con Josefa González; al oriente: 28.00 m con camino público; y al poniente: 28.00 m con Guadalupe Juárez, con una superficie total de 560.00 metros cuadrados, con un valor de \$ 727,300.00 (SETECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), precio en que fue valuado dicho bien por el perito nombrado en autos, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad antes indicada y cuando el valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquél dadas de contado para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este juzgado, se expiden a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1563-A1.-1º, 7 y 13 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 134/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA GLORIA VALDES CASTILLO en contra de ROSA ELENA VALADEZ RANGEL, el Juez Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, señaló las once horas del día veintitrés de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el inmueble embargado en el presente juicio "únicamente el 50% de los derechos de propiedad del inmueble que le corresponda a la parte demandada ROSA ELENA VALADEZ RANGEL, según avalúo" sobre dicho bien embargado, y el cual se encuentra ubicado en la calle 17, número 14, manzana 29, lote 03, Colonia San José la Pila del Municipio de Metepec, México, servicios públicos completos, medidas y colindancias: al norte: 14.00 metros con vivienda número 15, al sur: 10.85 mts. con vivienda número 13, 3.14 mts. con área común, oriente: 3.10 mts. con calle 17, poniente: 3.10 mts. Con límite de condominio 05, con una superficie total: 60.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguiente libro primero, volumen 309, a fojas 338-2833, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$77,250.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo tanto convóquese a postores, publicándose por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la almoneda un término que no sea menor de siete días hábiles.- Dados en Metepec, México, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

3231.-1, 7 y 13 septiembre.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

A: MARIA DE LA PAZ LOPEZ CABEROS.

ALEJANDRO RUIZ FLORES, por su propio derecho, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto de la fracción del inmueble que se identifica como la casa número 14, de la calle Francisco Sarabia, lote 3, del predio Villaverde o Cementerio ubicado en Tlalnepantla, Estado de México, dicho juicio se registro bajo el expediente número 148/2004, por auto de fecha dieciséis de julio de dos mil cuatro, se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, con el apercibimiento de que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código Procesal Civil Reformado, es decir, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de circulación de esta ciudad, en el Boletín Judicial y en la puerta del juzgado, se expide a los nueve días del mes de agosto del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Reyna Contreras Contreras.-Rúbrica.

1482-A1.-18, 27 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

En el expediente 665/2002-1, relativo al juicio especial de desahucio, promovido por BERTHA OJINAGA en contra de POLIURETANOS Y DISLAMIENTOS, S.A. DE C.V., el Juez Séptimo de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó auto que en su parte conducente dice:

Naucalpan de Juárez, México, nueve de julio del dos mil cuatro.

Por presentado a BERTA OJINAGA, con su escrito de cuenta, visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, atendiendo el estado procesal que guardan los presentes autos, específicamente a la razón asentada por el notificador y a los oficios suscritos por la Policía Judicial y Director General de Policía y Tránsito Municipal, de donde se desprende que no fue posible localizar al demandado POLIURETANOS Y DISLAMIENTOS, S.A. DE C.V., hágase la notificación de los mismos mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, quienes deberán de presentarse dentro del plazo de treinta días a partir del día siguiente al de la última publicación, debiendo la secretaría fijar en la tabla de avisos una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, y en el caso de que no comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Juez de los autos que actúa con Secretario de Acuerdos.-Doy fe.

**PRESTACIONES DE LA DEMANDA:**

I.- La desocupación y entrega del inmueble ubicado en la calle del Rosal número 34, Colonia Lomas de San Agustín, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, por la falta de pago de las pensiones rentísticas correspondientes a los meses de julio a diciembre del 2000, de enero del 2001 a diciembre del 2001, de enero a octubre del año dos mil dos, a

razón de \$ 8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), por cada mensualidad, más las que se sigan venciendo hasta la desocupación y la entrega del inmueble arrendado al actor o a quien sus derechos represente. II.- El pago de los gastos y costas que originen el presente juicio.

Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los quince días del mes de julio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl Aurelio Servín García.-Rúbrica.

1482-A1.-18, 27 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

C. MARIA DEL REFUGIO VENCES ESTRADA.

El señor ALFONSO VENCES BARCENAS, por su propio derecho en la vía ordinaria civil, le demanda dentro del expediente número 235/04, las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que me une a mi esposa con base a la causal IX, prevista en el artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México, b).- La pérdida de la patria potestad que tiene sobre nuestros menores hijos de nombres ALFONSO RENE Y MARTIN YAHIR de apellidos VENCES VENCES. c).- Desde este momento solicito que se me conceda la custodia de mis dos hijos menores, toda vez que se encuentra conmigo, d).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio; así como las consecuencias legales inherentes a la disolución del matrimonio. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor; a fin de que comparezca a éste Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del Ordenamiento Legal en cita, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el Juicio en rebeldía, y se le declarará confesa de los hechos que contiene la demanda, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición de la demandada, las copias simples de la demanda en la Secretaría de éste Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, Temascaltepec, México, a doce de agosto de dos mil cuatro.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Iliana Rodríguez Zamudio.-Rúbrica.

3016.-18, 27 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

PABLO SALAZAR MARTINEZ.

DELFINO ESCAMILLA MENDEZ, por su propio derecho, en el expediente número 166/2004, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, el otorgamiento y firma de escritura, respecto del inmueble ubicado en calle Narciso Mendoza número 30, lote 12, manzana "M", de la Colonia Loma Bonita, en Nezahualcóyotl, Estado de México; mismo inmueble que tiene una superficie de 200.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 metros con lote 11 once; al sur: en 20.00 metros con lote 13 trece; al oriente: en 10.00 metros con calle Narciso Mendoza; al poniente: en 10.00 metros con lote 31 treinta y uno. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía,

haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México; en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los seis (06) días del mes de agosto del dos mil cuatro (2004).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1118-B1.-18, 27 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCÓYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL Y FELIX SANCHEZ ROJAS.

MARIA CRESCENCIA TREJO VICENTE, en el expediente número 457/2004, que se tramita en este Juzgado les demanda la usucapión, respecto de una fracción del lote 15, resultante de la subdivisión del predio denominado "Tlayecaque" Cementerio Neza, ubicado en la Colonia Esperanza, del Municipio de Nezahualcóyotl, México, con una superficie total de 4355.02 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 34.65 metros con calle; al sureste: 137.15 metros con Calle 18; al suroeste: 30.32 metros con propiedad privada; y al noroeste: 151.17 metros con Calle 17; y dentro de estas medidas y colindancias descritas esta comprendida la fracción del lote que nos ocupa, identificado como: Lote 22, manzana 20- "A", Colonia Esperanza, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, localizado actualmente en la calle 18, número 378, de la Colonia Esperanza, en Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 21; al sur: 15.00 metros con lote 23; al oriente: 8.00 metros con Calle 18; al poniente: 8.00 metros con lote 2, con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por Lista y Boletín Judicial. Quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a disposición de los demandados.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio; así como en el Boletín Judicial del Estado de México. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de agosto del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

1119-B1.-18, 27 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:  
MARIA ARACELI VILLAFUERTE MENDEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor VICENTE JAVIER SIERRA ECHEGARAY, bajo el expediente número 846/03-1, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole divorcio necesario, en el que reclama: A) La disolución del vínculo matrimonial que los une y B) El pago de

gastos y costas que el presente juicio origine, y toda vez que se desconoce su actual domicilio, el Juez del conocimiento dio entrada a la demanda por auto de fecha diecisiete de octubre del año dos mil tres, y por desconocer su actual domicilio, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiendo a la demandada que si pasado el término concedido, no comparece por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de siete en siete días. Se expide el presente a los quince días del mes de julio del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

1120-B1.-18, 27 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:  
MIGUEL HERNANDEZ SIERRA.

Se hace de su conocimiento que ELSA AZUA GUDINO, en el expediente 173/2004, iniciado el cinco de marzo del año dos mil cuatro, en la vía ordinario civil (divorcio necesario), le demandó las siguientes prestaciones: "... a).- La disolución del vínculo matrimonial que me une, con el ahora demandado por la causal prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. b).- La liquidación de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajimos matrimonio, c).- El pago de los gastos y costas judiciales para el caso de que el demandado se oponga temerariamente a la presente...". Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última de las publicaciones ordenadas, apercibiendo a la misma que pasado ese término de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos de lo previsto por el artículo 1.170 del Código Adjetivo de la materia, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure la citación.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el Boletín Judicial, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, Texcoco de Mora, Estado de México, a diez de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

1121-B1.-18, 27 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCÓYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 374/2004.

En el expediente número 374/2004, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por RODOLFO CLLEMENTE RAMOS, en contra de BLANCA ESTELA MARTINEZ VAZQUEZ Y NELIDA CATALINA MARTINEZ VAZQUEZ Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, respecto del predio ubicado en el lote número 3, manzana 210, Colonia Barrio Plateros, que actualmente se identifica en la calle Cefl, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes

medidas y colindancias; al norte: 14.00 metros colinda con lote 2; al sur: 14.10 metros colinda con lote 4; al oriente: 13.35 metros colinda con Calle Cetl; al poniente: 13.40 metros colinda con lotes 5 y 13, con una superficie total aproximada de 188.00 metros cuadrados, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial y en el Boletín Judicial, Chimalhuacán, México, a siete de julio del año dos mil cuatro.- Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.- Rúbrica. 1122-B1.-18, 27 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

FABIAN CRUZ CUEVAS.

En el expediente número 970/2004, relativo al juicio escrito sobre divorcio necesario, promovido por MA. ELENA FIGUEROA FLORENCIO, en contra de FABIAN CRUZ CUEVAS, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une bajo la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en la entidad, B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. En cuanto a los HECHOS refiere: 1.- Haber contraído matrimonio con el ahora demandado en fecha nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y dos ante la Oficialía del Registro Civil 01 en San Felipe del Progreso, Estado de México, bajo el régimen de sociedad conyugal; 2.- Estableciendo su último domicilio conyugal en domicilio bien conocido en la población de San Lucas Ocotepéc, Municipio de San Felipe del Progreso, México, mismo en el que actualmente la actora vive con sus menores hijos; 3.- De dicho matrimonio procrearon a cinco hijos de nombres: OLIVA, FABIAN, AZUCENA, AVISAHIN Y URIEL de apellidos CRUZ FIGUEROA, tal y como lo acreditó con sus respectivas actas que acompaño a la demanda; 4) Durante su matrimonio adquirieron una propiedad ubicada en la población de San Lucas Ocotepéc, Municipio de San Felipe del Progreso, México. Dentro de la cual se ubica una casa habitación de dos niveles misma que la actora señora MA. ELENA FIGUEROA FLORENCIA esta ampliando, 5.- Es el caso que el día seis de marzo de mil novecientos noventa y seis, su esposo el señor FABIAN CRUZ CUEVAS, salió de su domicilio conyugal, diciéndole que iba en busca de mejores oportunidades de trabajo, ya que su situación económica era precaria y preocupante, aunado a las discusiones constantes que tenían por malos entendidos, turnándose cada vez más difícil la convivencia en su hogar conyugal; 6).- En un principio su marido el señor FABIAN CRUZ CUEVAS le enviaba ocasionalmente diferentes cantidades de dinero para el sustento de sus menores hijos y de la suscrita, pero conforme fue pasando el tiempo, este dejó de cumplir con esa obligación, por lo tanto, la actora tuvo la necesidad de trabajar para satisfacer sus necesidades y las de sus hijos, tal y como la hace hasta la actualidad en que se ha hecho responsable de todos y cada uno de los gastos de sus menores hijos respecto de su alimentación, vestido, educación, atención médica, esparcimiento y otros varios, para su buen desarrollo armónico. En consecuencia el Juez del conocimiento dictó auto admisorio de demanda, e ignorando el domicilio del demandado, ordenó que se emplacé a la misma, mediante la publicación de edictos haciéndole saber de la demanda entablada en su contra para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca por sí, por apoderado o por gestor a este H. Juzgado a dar contestación a la misma y

hacer valer las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de la Ciudad de Ixtlahuaca, México, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de ley que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le realizarán por medio de Lista y Boletín Judicial. Quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación en el Boletín Judicial. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México a los trece días del mes de agosto de dos mil cuatro.-Doy fe.- Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

3002.-18, 27 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE PAZ CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

En los autos del expediente número 454/03, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., en contra de ALEJANDRO RIVA CORONA, la C. Juez Cuadragésimo Tercero de Paz Civil de esta Capital dictó un auto de fecha siete de abril del dos mil tres "...Se tiene por presentada a HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., demandando en la vía especial hipotecaria de ALEJANDRO RIVA CORONA, las siguientes prestaciones: A) El vencimiento anticipado del plazo estipulado en el contrato de apertura de crédito con interés y garantía... B) Como consecuencia del vencimiento anticipado, la rescisión del contrato señalado en la prestación que antecede... C) El pago de la cantidad de \$166,658.79 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 79/100 M.N.), por concepto de capital... D) El pago de la cantidad de \$15,397.46 (QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 46/100 M.N.), por concepto de crédito adicional... E) El pago de la cantidad de \$4,315.98 (CUATRO MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 98/100 M.N.), por concepto de erogaciones netas mensuales... F) El pago de gastos y costas que la presente instancia judicial origine. Con fundamento en los artículos 255, 256, 468, 470, 471, 476, 479, 480, 481, 482, 483 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, se admite la demanda en la vía y forma propuesta, por lo cual córrase traslado a la parte demandada y emplácese para que dentro del término de nueve días, conteste la demanda debiéndosele apercibir a la parte demandada, que en caso contrario, se tendrá por presuntamente ciertos los hechos de la demanda queda advertido el deudor, que desde el emplazamiento adquiere el carácter de depositario del bien, y si desea librarse de tal responsabilidad, puede hacer entrega del bien a la parte actora o al depositario que ella misma designe... AUTO.- ...a nueve de junio del año dos mil cuatro.- ... con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles se ordena la citación y emplazamiento por edictos de la demandada ALEJANDRO RIVA CORONA edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial, en el periódico El Sol de México de Medio Día, así como en los tableros de avisos del Juzgado exhortado, en los sitios de costumbre y en el periódico de mayor circulación de Ixtapaluca, Estado de México...; haciendo del conocimiento de la parte demandada que las copias de traslado exhibidas se encuentran a su disposición en la Secretaría "B" de este Juzgado, se le concede a la parte demandada el término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación para que conteste la demanda incoada en su contra y oponga excepciones y defensas.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Cuadragésimo Tercero de Paz Civil, ante la C. Secretaria de Acuerdos con quien actúa y da fe.- Dos Rúbricas.

Edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial, en el periódico El Sol de México de Medio Día, así como en los tableros de avisos del Juzgado

exhortado, en los sitios de costumbre y en el periódico de mayor circulación de Ixtapaluca, Estado de México.-México, Distrito Federal, a 15 de junio del 2004.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Olvera Villegas.-Rúbrica.

3175.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: FRANCISCO RODRIGUEZ MARTINEZ.  
EXPEDIENTE NUMERO: 441/04.

CHANA FRANCISCA PACHUCA OSORIO, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 38, de la manzana 210, de la Colonia Reforma de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 39; al sur: 15.00 metros con lote 37; al oriente: 08.00 metros con lote 07; y al poniente: 08.00 metros con Calle Oriente 24, con una superficie total aproximada de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibida de que si pasado éste plazo no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndola asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de ésta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de éste Juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diez días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1123-B1.-18, 27 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

ESTHER GALINDO CADENA, bajo el número de expediente 199/2004, promueve juicio ordinario civil prescripción adquisitiva usucapión, respecto de la casa número 3, de la calle de Fuego también marcado como lote 34, manzana IV, del Fraccionamiento Ampliación Vista Hermosa, municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, por auto del seis de agosto del dos mil cuatro, dictado en las actuaciones antes referidas, promovidas ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Tlalnepanitla, Estado de México, se ordenó la presente publicación, emplazando por este conducto a los codemandados JORGE CARRANZA MORENO Y MARIA ESTHER ALVAREZ DE CARRANZA, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación se presenten a este juzgado a dar contestación a la demanda incoada en su contra, exponiendo las excepciones que tuvieran y fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, en la inteligencia de que si no comparecen por sí, por apoderado o gestor que los representen, se seguirá el juicio en su rebeldía y se les harán las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en otro periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial. Dado en el local de este juzgado a los diez días del mes de agosto del dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1482-A1.-18, 27 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO QUINCUGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT - VS - MARIO RAMIREZ PATIÑO Y OTRO.

SECRETARIA A.  
EXP. 519/03.

Que en los autos del juicio especial hipotecario promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, expediente 519/03, El C. Juez dictó unos autos que a la letra dicen:

México, Distrito Federal a tres de agosto del año dos mil cuatro.

En lo conducente.- como lo solicita para que tenga verificativo la audiencia de remate del bien hipotecado son de señalarse las diez horas del día veintiuno de septiembre del año en curso, debiéndose de preparar dicha audiencia de remate en términos del auto de fecha veintuno de mayo del año en curso, foja 99, ordenándose girar el exhorto en dicho auto señalado, quedando vigentes las facultades concedidas al Juez exhortado, teniéndose por a quien se le tiene autorizando a las personas que menciona para los efectos que indica.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Quincuagésimo Civil, LICENCIADO SERGIO SERRANO GARCIA, quien actúa ante su C. Secretario de Acuerdos.-Doy fe.

México, Distrito Federal a veintiuno de mayo del año dos mil cuatro.

En lo conducente.- como lo solicita para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien inmueble ubicado en la vivienda número trece, del condominio marcado con el número oficial veintiuno de la calle Libertad, lote número dieciocho, de la manzana veintisiete, del Conjunto Urbano denominado "Los Héroes", ubicado en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, se señalan las diez horas del día catorce de julio del dos mil cuatro, anunciándose por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última la fecha del remate, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, por medio de edictos que se publicarán en la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico El Sol de México, y en el tablero de avisos de este Juzgado, y toda vez que el inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción gírese atento exhortos, edictos y demás insertos que sean necesarios al Juez competente en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, a efecto de que proceda a publicar en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación edictos para la subasta del inmueble hipotecado, facultando al Juez exhortado a girar los oficios, acordar promociones, en si para allanar cualquier dificultad para el debido cumplimiento de lo ordenado teniéndose por autorizadas a las personas que menciona para los fines que indica, sin perjuicio de las hechas con anterioridad, sirviendo como base para la subasta del precio la cantidad de \$220,600.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Quincuagésimo Civil, LICENCIADO SERGIO SERRANO GARCIA, quien actúa ante su C. Secretario de Acuerdos.-Doy fe.

México, D.F., a 16 de agosto del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos A, Lic. Salvador Covarrubias Toro.-Rúbrica.

3143.-26 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO 58° DE LO CIVIL**  
MEXICO, D.F.  
EDICTO

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO en contra de ROSA POSADAS CRUZ, expediente 846/99. La C. Juez Quincuagésimo Octavo de lo Civil del Distrito Federal, dictó un auto que en su parte conducente dicen:

La Secretaría de Acuerdos "B", hace constar que las publicaciones del edicto ordenado en proveído de veinticinco de junio del año en curso, deberán de publicarse tanto en esta entidad como en el Estado de México, los días veintiséis de agosto y siete de septiembre del año en curso.-Doy fe.

México, Distrito Federal, a seis de julio del año dos mil cuatro.-Téngase por realizada la certificación que antecede para los efectos que legalmente resulten procedentes, asimismo agréguese a su expediente 846/99, el escrito de la actora por conducto de su apoderado legal, por hechas las manifestaciones que refiere, y por lo que hace a las publicaciones de los edictos que refiere, díjase al ocurrente que precisamente el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles le da la pauta para realizar las mismas, no obstante lo anterior estese a la certificación hecha con antelación.-Notifíquese.-Así lo proveyó y firma la C. Juez, ante el C. Secretario de Acuerdos, mismo que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a veinticinco de junio del año dos mil cuatro - su expediente 846/99, el escrito de la actora por conducto de su apoderado legal, por hechas las manifestaciones que refiere en el mismo, toda vez que ya se ha dado cumplimiento a lo ordenado por el artículo 566 del Código de Procedimientos Civiles, procédase al remate en primera y pública almoneda del bien inmueble hipotecado, el cual se encuentra ubicado en: el departamento vertical, sujeto al régimen de propiedad y condominio, marcado con el número oficial ciento once, de la calle Tlaltepan, del Fraccionamiento denominado "Rancho Tlaltepan", del Municipio de Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México, así como los derechos de copropiedad, de las partes indivisas o de propiedad común en proporción al dos punto cuatro mil setecientos treinta y cinco por ciento (en dicho porcentaje se encuentra incluido el derecho al uso exclusivo del cajón número treinta y cuatro, del área común destinada a estacionamiento, para que tenga lugar la diligencia de remate correspondiente, se señalan las: doce horas del día veintidós de septiembre del año en curso, y para tal efecto, convóquense postores por medio de edictos que se publiquen por dos veces debiendo de mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo en los sitios públicos de costumbre, en el Boletín Judicial y en el periódico El Sol de México, en términos de lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo emitido por los peritos de las partes, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, toda vez que el bien sujeto a remate se encuentra ubicado fuera de la jurisdicción, de este Juzgado, con los insertos necesarios a costa del promovente librase atento exhorto al C. Juez competente en Cuautitlán, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva publicar los edictos correspondientes, en los sitios públicos de costumbre, así como en los periódicos o gacetas que considere pertinentes, facultándose al C. Juez exhortado a acordar todo tipo de promociones tendientes a la diligenciación del exhorto ordenado con antelación.-Notifíquese. Así lo proveyó y firma la C. Juez Licenciada Leticia Medina Torrentera, ante el C. Secretario de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

Para publicarse por dos veces debiendo de mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Roberto Garfías Sánchez.-Rúbrica.

1534-A1.-26 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL**  
MEXICO, D.F.  
EDICTO

EXPEDIENTE: 12/1999.

SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de RAFAEL CECILIO RODRIGUEZ ROJAS, PATRICIA YOLANDA ESPINO RIVERA DE RODRIGUEZ, en el expediente 12/99, el C. Juez Décimo Cuarto de lo Civil mediante proveído de fecha doce de agosto del año dos mil cuatro, ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble ubicado en la departamento en condominio número 6, edificio "J", lote 3, Avenida José López Portillo No. 224, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, correspondiéndole a dicho departamento un cajón de estacionamiento, Coacalco de Berriozábal, Estado de México, por la cantidad de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el valor del avalúo. Siendo la fecha de audiencia de remate las once horas del día ocho de septiembre del año en curso.

Para su publicación en los tableros de este Juzgado, la Tesorería y el periódico El Diario de México, por tres veces dentro de nueve días.-México, D.F., a 17 de agosto del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Francisco Méndez Salas.-Rúbrica.

1532-A1.-26 agosto, 1 y 7 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL**  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO

En el expediente número 415/98-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de LUCAS GILBERTO VAZQUEZ PARTIDA E ILDA CORREA GONZALEZ VAZQUEZ, el Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día veintiuno de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, que se encuentra ubicado en calle Zaragoza Norte sin número, actualmente lote de terreno con construcción número 6, manzana III, de los que se subdividió el inmueble ubicado en la esquina de Hidalgo y Alfredo del Mazo, en el Municipio de Atlacomulco, Distrito Judicial de El Oro, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.60 m con calle Zaragoza Norte, al sur: 12.85 m con lote 7, al oriente: 12.00 m con calle Zaragoza Norte, al poniente: 16.25 m con lote 5, con una superficie de: 161.46 m<sup>2</sup>, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de El Oro, México, bajo la partida número 205-207, volumen 84, libro primero, sección primera, de fecha trece de agosto de mil novecientos noventa, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$129,000.00 (CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que lo valorarán los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra la cantidad antes mencionada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, aplicado supletoriamente al Código de Comercio sin reformas para el caso de que el inmueble algún postor, y para el caso de que el bien se lo adjudique el acreedor, en atención a lo establecido por el artículo 1412 del Código de Comercio anterior a las reformas, la adjudicación será por el precio que para subastarlo se le haya fijado en la última almoneda, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el local de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días hábiles, y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles, convóquese a postores de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1411 del Código de Comercio anterior a las reformas.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los doce días del mes de agosto del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

3168.-27 agosto, 2 y 7 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

**NICOLAS GARCIA MARTINEZ.  
EMPLAZAMIENTO.**

Se le hace saber que en el expediente número 09/2004, relativo al juicio de ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por MARIA DEL CARMEN REYES MELCHOR, y en su contra; el Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Oro, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

**AUTO.-** El Oro de Hidalgo, México, quince de junio del dos mil cuatro. Con fundamento en el artículo 1,181, 2.1, 2.97, 2.100, 2.107, 2.108 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó el emplazamiento al demandado NICOLAS GARCIA MARTINEZ, mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, mismos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en el Estado de México, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse entro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín Judicial. Así mismo fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a disposición del demandado en la Secretaría las copias de traslado.

**HECHOS.-** I.- El dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, contrajeron matrimonio ante el Oficial del Registro Civil de El Oro, México. II.- En nuestro matrimonio procreamos a ELIZABETH, ALEJANDRO, EDMUNDO, ERIKA Y MARISOL todos de apellidos GARCIA REYES. III.- Mi esposo NICOLAS GARCIA MARTINEZ, SIN CAUSA JUSTIFICADA, en fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se salió del hogar que establecimos como bien conocido en San Nicolás, El Oro, México, y desde entonces ignoro dónde se encuentra y desde ese entonces dejó de proporcionar alimentos a la suscrita y a mi menor hija de nombre MARISOL GARCIA REYES.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, así como en la puerta de este Juzgado. El Oro de Hidalgo, México, diecisiete de junio del dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.  
053-C1.-27 agosto, 7 y 17 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 496/2004.

JOSE CRISPIN DE LA CRUZ GOMEZ, promoviendo en su carácter de albacea de la sucesión de MARTHA GOMEZ VILLALBA, ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente 496/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido en contra de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, FERNANDO MARTINEZ CONTRERAS Y OTRO, la usucapación respecto del lote diecisiete manzana cuarenta y uno, supermanzana tres. Sección Tercera, Fraccionamiento Valle de Aragón, calle Valle del Orange número noventa y seis, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de ochenta y cuatro metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 metros con lote dieciocho; al sur: 12.00 metros con lote dieciséis; al oriente: 7.00 metros con lote cuatro; y al poniente: 7.00 metros con calle Valle del Orange, mismo que adquirió la señora MARTHA GOMEZ VILLALBA el

diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y cuatro mediante contrato de compraventa celebrado con FERNANDO MARTINEZ CONTRERAS, tomando posesión de dicho inmueble en la misma fecha y poseyéndolo en forma pública, continua, pacífica y en concepto de propietaria, realizando mejoras al mismo y pagando desde esa fecha las contribuciones que genera el inmueble de referencia. Y toda vez que se desconoce el domicilio para emplazar al codemandado FERNANDO MARTINEZ CONTRERAS, se ordeno emplazarle por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiendo publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, previéndole que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, cinco de agosto del año dos mil cuatro.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica. 3152.-27 agosto, 7 y 17 septiembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

Que en los autos del expediente número 17/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ NAUCALPAN, S.A. DE C.V., en contra de ALFONSO LUIS BERMUDEZ DOMINGUEZ Y KARINA VIOLANTE FIORI DE BERMUDEZ, en el que por auto de fecha doce de agosto del año dos mil cuatro, como se solicita se señalen, las once horas del día veintinueve de septiembre del año dos mil cuatro, para que tenga lugar la segunda audiencia de almoneda de remate público, respecto del bien inmueble embargado ubicado en calle Cerro de Perote sin número, lote 9, manzana 450, sección C, segunda etapa, FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL CIMATARIO, MUNICIPIO DE QUERETARO, ESTADO DE QUERETARO, con valor de \$1,350,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con una deducción de un diez por ciento resultando la cantidad de \$1,215,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), anúnciese en forma legal la venta de dicho bien por tres veces dentro de nueve días y convóquense postores por medio de edictos que se publiquen en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y en un diario de mayor circulación, debiendo mediar entre la fecha de remate y de la última publicación un término que no sea menor de siete días. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,215,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), resultado que corresponde del valor fijado por los peritos, con la deducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil. Debiéndose girar exhorto al Juez Competente Civil en Querétaro, Estado de Querétaro, para que ordene a quien corresponda se practiquen las publicaciones correspondientes en la tabla de avisos de este Juzgado y en un Diario de Circulación de esa entidad.

**NOTIFIQUESE.-**

Así lo acordó y firma el Juez de los autos, que actúa en forma legal con secretario que autoriza y da fe.-Doy fe.-Rúbricas.- Se expide a los veinte días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1535-A1.-26 agosto, 1 y 7 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En expediente número 478/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados JOSÉ F. VERA GUADARRAMA, EBLEN JALIL FESH, ENRIQUE ALBERTO VERA MONROY, P. Licenciados EDUARDO MIGUEL VITE FLORES, EDUARDO REVELES ANDRADE, ANA LILIA RAMIREZ ORTEGA, E. D. RODRIGO CAMPOS HERNANDEZ Y CARLOS SORIA ORNELAS, endosatarios en procuración de MARTIN MARTINEZ GONZALEZ, con los siguientes HECHOS.- 1.- En fecha 14 de septiembre de 1994, la empresa GERVA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. la cual a través de GENARO E. ROJAS VALENCIA quien funge como Gerente, General de la misma, suscribieron en favor de MARTIN MARTINEZ GONZALEZ, un pagaré UNICO por la cantidad de \$ 20,519.00 (VEINTE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M. N.), con fecha de vencimiento el día 20 de diciembre de 1995. (Anexo I); así mismo suscribieron otro pagaré 1/1 a la vista. (Anexo II). 2.- A pesar de las múltiples gestiones extrajudiciales y directas con los deudores, éstos se han negado a pagar por lo que en fecha 15 de enero de 1996, el SR. MARTIN MARTINEZ GONZALEZ, nos endosó los Títulos de Crédito referidos a efecto de lograr su cobro, por la vía judicial, en tal virtud nos vemos precisados a demandar en la vía y forma propuestas el cumplimiento de las prestaciones aludidas. El Juez del conocimiento señaló las nueve horas del día treinta de septiembre del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, que se encuentra ubicado en Lote marcado con el número once, manzana XXVII, del Centro Urbano Independencia en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.00 metros con Lote 12; al sur: 15.00 metros con lote 10; al oriente: 8.00 metros con propiedad privada; al poniente: 8.00 metros con calle Morelia, con una superficie de: 120.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida número 27027, volumen 116, libro primero, Sección Primera, de fecha treinta de octubre de mil novecientos setenta y uno, sirviendo de base para el remate la cantidad de: \$527,374.72 (QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 72/100 M.N.), mismo que fue fijado por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el local de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días hábiles y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles, convóquese a postores.- Dado en Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de agosto dos mil cuatro.- Doy fe.-Secretario: Licenciada Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

3232-1, 7 y 13 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTILÁN  
E D I C T O**

YADIRA ARAGON ORTIZ, promueve Procedimiento Judicial no Contencioso Diligencias de Información de Dominio, en el expediente marcado con el número 616/2004, que se tramita en el Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, respecto del terreno ubicado en calle Mártires de Tlatelolco sin número (hoy número trece), Barrio de San Juan, Municipio de Tultepec, Estado de México, denominado sin

nombre, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 9.60 m y linda con propiedad de Everardo Aragón Reséndiz, al sur: en 9.72 m y linda con calle Mártires de Tlatelolco, al oriente: en 57.68 m y linda con propiedad de Lucina González García, al poniente: en 57.50 m y linda con propiedad de Antonio Matehuala. Con una superficie total de: 556.00 m2.

Para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y en un periódico de circulación diaria de esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley.- Expedido en Cuautitlán, México, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

1573-A1.-2 y 7 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 836/00.  
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de MARIA DE LOURDES NAVA DAMIAN, expediente número 836/2000, la C. Juez Primero de lo Civil del Distrito Federal, Licenciada MARIA ELENA GALGUERA GONZALEZ, por auto de fecha diecinueve de agosto del año dos mil cuatro, señaló las diez horas del día veinte de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado: es la vivienda 46, del condominio sesenta y nueve, lote siete, manzana II, ubicado en la calle con el número oficial 17, de la calle Prolongación Privada Samuel Gutiérrez, del Conjunto Habitacional Misiones II marcado con el número 68, de la Avenida Seis y Veintinueve de Prolongación Avenida Politécnico, en el Rancho de San Blas, en el municipio de Cuautitlán, Estado de México, debiendo los licitadores para poder tomar parte en la subasta, consignar previamente una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de avalúo que sirve de base para el remate y que lo es la cantidad de CIENTO TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N., sin cuyo requisito no serán admitidos siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor de avalúo.

Procédase a hacer las publicaciones de los edictos por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos de este juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, debiéndose de publicar además los edictos en el periódico el Diario de México, así como en los lugares de costumbre de dicho juzgado en el Estado de México, y en la oficina recaudadora análoga a la Tesorería del Distrito Federal, México, D.F., a veinticinco de agosto de 2004.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Heriberto Núñez García.-Rúbrica.

1566-A1.-2, 7 y 14 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ERNESTINA AMPUDIA MELLO.

ENRIQUE PEREZ GOMEZ, por su propio derecho, en el expediente número 254/2004-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote 02, de la manzana 09, de la Avenida Texcoco, Colonia Las Águilas en esta Ciudad, que mide y colinda: al norte: 17.50

metros con lote 03; al sur: 13.50 metros con Avenida Texcoco; al oriente: 18.28 metros con lote 1; al poniente: 12.99 metros con calle; y al suroeste: 5.45 metros con línea curva con Avenida Texcoco; con una superficie de 304.92 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México. Y en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de agosto del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1163-B1.-27 agosto, 7 y 20 septiembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAHPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 21/2004-1\*.  
PRIMERA SECRETARIA.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.  
DEMANDADO: ALBERTO MORALES JAIMES.

En el expediente al rubro citado, el Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha diez de marzo del año dos mil cuatro, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por la señora IRMA TORRES GASPAR, la que le demanda:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que actualmente une a la promovente con el hoy demandado Alberto Morales Jaimés, en base a las causales XII y XIX del artículo 4.90 del Código Civil Vigente para el Estado de México. B).- La guarda y custodia provisional, y en su momento definitiva, a favor de la suscrita, de nuestra menor hija ANDREA MORALES TORRES. C).- La pérdida de la patria potestad que el hoy demandado Alberto Morales Jaimés ejerce sobre nuestra menor hija ANDREA MORALES TORRES, por la causal II del artículo 4.224 del Código Civil Vigente para el Estado de México. D).- El pago de una pensión alimenticia bastante y suficiente a favor de nuestra menor hija ANDREA MORALES TORRES, debiéndose asegurar tal prestación mediante las medidas judiciales correspondientes. E).- El pago de los gastos, costas y cualquier otro anexo legal que se origine con motivo del presente juicio, hasta su total y definitiva resolución.

RELACION SUSCINTA DE LA DEMANDA: Las partes en el presente juicio contrajeron matrimonio el día dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, bajo el régimen de separación de bienes, durante su matrimonio procrearon una hija de nombre ANDREA MORALES TORRES, las partes en el presente juicio siempre vivieron en casa de los padres de la actora, ubicado en calle Hidalgo número 7, Colonia Loma Colorada, en Naucalpan, México, el demandado siempre se desatendió de cumplir con su obligación alimentaria para con su esposa, como para su menor hija, toda vez que siempre se atuvo a que como vivían en casa de los papás de su esposa, dichos señores MATILDE GASPAR RODRIGUEZ Y MIGUEL TORRES GALICIA, siempre se hicieron cargo de los gastos necesarios para la actora y su hija, posteriormente el ahora demandado empezó a entablar relaciones sentimentales con otras mujeres, percatándose de eso las CC. MATILDE GASPAR RODRIGUEZ Y

LUZ TORRES GASPAR, madre y hermana de la hoy actora; así mismo se hace saber que el señor ALBERTO MORALES JAIMES, abandonó el domicilio de los padres de la ocurrente el día veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa, y en dicho domicilio a la fecha sigue viviendo la hoy actora y su menor hija, posterior a esa fecha, el demandado únicamente se ha presentado en tres ocasiones al domicilio de los padres de la señora IRMA TORRES GASPAR, siendo en fechas cuatro de octubre de mil novecientos noventa y dos, diciembre de mil novecientos noventa y tres y de ahí, hasta el catorce de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, y a partir de esa fecha, no han vuelto a saber del paradero del hoy demandado ALBERTO MORALES JAIMES, es por lo que se está demandado entre otras prestaciones el Divorcio Necesario, toda vez que ya las partes en el presente juicio llevan más de trece años de vivir separados.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las subsiguientes notificaciones por lista y Boletín Judicial del estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de siete en siete días y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Así como también deberán realizarse las publicaciones en el Boletín Judicial.-Naucalpan de Juárez, México, 13 de agosto del 2004.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica.

1541-A1.-27 agosto, 7 y 20 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

DEMANDADA: LUIS MENDOZA PLASENCIA.

EXPEDIENTE: 732/03.

Por medio del presente se les hace saber que en el expediente marcado con el número 732/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, promovido por RAUL MENDOZA JOAQUIN, en contra de LUIS MENDOZA PLASENCIA, se ordenó emplazar a la parte demandada en el presente Juicio LUIS MENDOZA PLASENCIA, de la demanda formulada en su contra y de la cual entre otras prestaciones se le reclama: A).- La declaración judicial de que ha operado a favor de RAUL MENDOZA JOAQUIN y que ha operado a su favor la usucapión y que ha adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número 1694-A (mil seiscientos noventa y cuatro-a), manzana número 160 (ciento sesenta), sección primera resultante de la subdivisión del Ex-Ejido de Santa María Ticomán, (actualmente calle Cerro Chinaco, Colonia Lázaro Cárdenas), ubicado en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual cuenta con la superficie de: 214.00 m<sup>2</sup> (doscientos catorce metros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 23.50 m con calle Cerro Chinaco, al suroeste: en 17.40 m con lote 1694, al sureste: en 7.96 m con lote 1695, al noroeste: en 12.96 m con calle Excursionistas Mexreal. B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva. C).- El pago de los gastos y costas que este Juicio origine hasta su total terminación.

Por auto de fecha tres de agosto del año dos mil cuatro, se ordenó emplazar a la parte demandada en el presente juicio LUIS MENDOZA PLASENCIA por medio de edictos, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Si pasado este plazo no comparece por sí, por

apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

1542-A1.-27 agosto, 7 y 20 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 480/2004-2.  
INCOBUSA. S.A DE C.V.

MARTIN AGUSTIN XANTOMILA, por su propio derecho les demanda en Juicio Escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno ubicado en calle Río de Janeiro, lote 19, manzana 829, Sección Ríos del Fraccionamiento Jardines de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 08.00 m linda con calle Río de Janeiro, al sureste: en 8.00 m linda con lote 15, al noroeste: 17.50 m colinda con lote 20, al suroeste: 17.50 m linda con lotes 17 y 18, con una superficie de: 140.00 m<sup>2</sup>. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en fecha veintinueve de diciembre de 1991, celebré contrato privado de compraventa con el señor MANUEL SANCHEZ MENDOZA en su carácter de vendedor, respecto del inmueble antes mencionado, y que desde esa fecha he estado poseyendo, y que desde hace más de cinco años vengo poseyendo el terreno mencionado como propietario, en forma continua, pacífica, ininterrumpida y de buena fe, pública. Se hace saber a INCOBUSA S.A. DE C.V., que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.- Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los trece días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Román Bernardo Jiménez.-Rúbrica.

1540-A1.-27 agosto, 7 y 20 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

LUIS MENDOZA PLACENCIA:

Se hace de su conocimiento que RAUL MENDOZA JOAQUIN, por su propio derecho, bajo el expediente 151/2003, promueve en su contra juicio ordinario civil (usucapión), respecto del inmueble identificado como: lote número 1694, manzana 160, del Ex Ejido de Santa María Ticomán, Zona 1, (actualmente calle Cerro Chinaco, Colonia Lázaro Cárdenas), en el Municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, con una superficie de: 233.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: noreste: 17.40 m con lote 1694-A, sureste: 16.94 m con lote 1695, suroeste: 10.10 m con lote 1698-A, noreste: 16.94 m con calle excursionistas Mexreal. Por lo que por auto del tres de agosto del presente año, se ha ordenado su emplazamiento, por medio de edictos mismos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el objeto de que dé contestación a la demanda incoada en su contra. En la inteligencia de que si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín

Judicial, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias simples de traslado.- Dado en el local de este Juzgado, a los doce días del mes de agosto del dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1544-A1.-27 agosto, 7 y 20 septiembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 256/2004-2<sup>a</sup>.  
SEGUNDA SECRETARIA.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO.  
ACTOR: RAMIREZ CRUZ ALBERICO.  
DEMANDADO: ETELVINA RAMIREZ REYES.

En el expediente al rubro citado, el Ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha tres de junio del año dos mil cuatro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.181, 2.107, 2.108, 2.111, 2.112, 2.115 del Código Procesal Civil, ordenó se emplazara a juicio a la demanda en el presente Juicio a ETELVINA RAMIREZ REYES, conforme a las siguientes prestaciones:

A.- El Divorcio Necesario y la disolución del vínculo matrimonial que me une con la demandada, con base en lo que dispone el artículo 4.90 fracción XIX del ordenamiento legal anteriormente invocado, es decir, la separación de los cónyuges por más de dos años independientemente del motivo que haya originado la separación, la cual podrá ser invocada por cualesquiera de ellos. B.- Como consecuencia de lo anterior la DISOLUCION Y LIQUIDACION de la sociedad conyugal. C.- El pago de los gastos y costas que en este juicio se originen basado en los siguientes:

**HECHOS.**

1.- En fecha 16 de julio de 1990, la ahora demandada y el suscrito contrajimos matrimonio, bajo el Régimen de Sociedad Conyugal, en la Ciudad de Olatte, Veracruz, tal y como lo acredita con la copia certificada del acta de matrimonio. 2.- Durante nuestro matrimonio procreamos 2 hijas, de nombres ERIKA Y MARCELINA, ambas de apellidos RAMIREZ RAMIREZ, quienes a la fecha cuentan con 18 y 15 años de edad, respectivamente, tal como lo demuestro con las copias certificadas de las actas de nacimiento. 3.- Con fecha 22 de julio de 1992, el suscrito mediante comparecencia ante el C. Juez Conciliador P.D. JOSE CORTES SANDOVAL, de Naucalpan de Juárez, Estado de México, levante un acta informativa de ABANDONO DE DOMICILIO CONYUGAL, por parte de la ahora demandada, llevándose a mis dos hijas y todas las cosas que se encontraban en el domicilio conyugal, lo anterior lo compruebo con el acta número III/92. 4.- Son testigos de los hechos constitutivos de la demanda los Señores Eugenio Hernández Díaz y Luis Martínez Cruz, a quienes les consta lo narrado en los hechos que anteceden y a quienes en su oportunidad presentaré como testigos de mi parte.

Lo cual se hace saber por medio del presente edicto el cual se publicará de tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta sus efectos la última publicación, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos dentro del término fijado se seguirá el Juicio en rebeldía, teniéndoles por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndoles las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código Procesal Civil.-Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 3 de agosto del 2004.-Segundo Secretario Interino de Acuerdos, Lic. Ana María Guzmán Alanís.-Rúbrica.

1544-A1.-27 agosto, 7 y 20 septiembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., ha promovido ante el Juzgado Cuarto Civil de Cuautitlán, México, juicio ordinario mercantil, en contra de OCHOA ESPINOZA ROSENDO Y ELIZABETH SOLLANO SUAREZ, radicado bajo el número de expediente 533/2000. 1.- Fundándose en las siguientes prestaciones: A) El pago de la cantidad de \$ 63,203.98 (SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 98/100 M.N.), en concepto de suerte principal, derivado del crédito otorgado en los términos de la cláusula primera del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria. B) El pago de la cantidad de \$ 20,896.05 (VEINTE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 05/100 M.N.), por concepto de erogaciones no pagadas, devengadas y calculadas sobre saldos insolutos al día 07 de julio del 2000, así como de la cantidad correspondiente a las erogaciones no pagadas que se sigan devengando hasta la total solución y pago del presente adeudo, tal y como quedó pactado en términos de la cláusula octava del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria. C) El pago de la cantidad de \$ 1,084.62 (UN MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 62/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios, devengados y no pagados, calculados sobre saldos insolutos al día 7 de julio del 2000, así como de la cantidad correspondiente a los intereses moratorios que se sigan devengando hasta la total solución y pago del presente adeudo, tal y como quedó pactado en términos de la cláusula novena del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria. D) El pago de la cantidad de \$ 2,144.85 (DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 85/100 M.N.), por concepto de seguros no pagados, pactados en términos de la cláusula décima cuarta del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria, mismo que nuestro poderdante contrato y prorrogó a costa y a cargo del hoy demandado, quien hasta la fecha ha dejado de cubrirlo, así como de la cantidad correspondiente a los seguros que se sigan devengando hasta la total liquidación y pago del adeudo. E) El pago de la cantidad de \$ 1,610.00 (UN MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), por concepto de gastos de cobranza extrajudicial, devengados y no pagados calculados sobre saldos insolutos al día 7 de julio del 2000, así como la cantidad correspondiente a los gastos de cobranza que se sigan devengando hasta la total solución y liquidación del presente adeudo. F) En su caso, sacar a remate el bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria constituida a favor de nuestra representada en términos de la cláusula décima sexta del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria, para que con el producto del mismo sean pagadas todas y cada una de las prestaciones que exigimos en el presente curso. G) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Por auto de fecha seis de agosto del año dos mil cuatro, toda vez que no ha sido posible localizar a los demandados tal y como se desprende de los informes rendidos por las diversas autoridades a quienes se solicitó la localización de los mismos, se ordenó emplazar a los demandados ROSENDO OCHOA ESPINOZA Y ELIZABETH SOLLANO SUAREZ por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población, fijándose además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1069 del Código de Comercio, los que se expiden a los dieciséis días del mes de agosto del dos mil cuatro.- Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1584-A1.-3, 6 y 7 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 285/2002.

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., por conducto de su representante legal RODOLFO GONZALEZ REBOLLAR, promueve juicio ordinario mercantil, en contra de JOSE JUAN SALINAS AGUIRRE Y KARINA ADAUTO HERNANDEZ, respecto del inmueble ubicado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, notifíquese a los demandados SALINAS AGUIRRE JOSE JUAN y KARINA ADAUTO HERNANDEZ, por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, haciéndole saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación deben comparecer ante este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el último de los preceptos legales invocados, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles aplicándose el mismo en forma supletoria al Código de Comercio, ya que el mencionado artículo 1070 no determina el plazo que se deba conceder al demandado para dar contestación a la demanda, atento lo anterior al artículo 1054 del Código de Comercio.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, a nueve de junio del dos mil cuatro.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1584-A1.-3, 6 y 7 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 11/1999-1.

RAFAEL EDUARDO HERNANDEZ SANTALOAYA Y GUADALUPE GARAY GARCIA DE HERNANDEZ.

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., por medio de sus apoderados demandan en juicio escrito en la vía ordinaria mercantil, el pago de las prestaciones reclamadas en el escrito inicial de demanda. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se mencionan: Que en fecha catorce de noviembre de 1991, se celebró contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria, en fecha 15 de junio de 1994 se celebró convenio modificatorio al contrato de apertura crédito con garantía hipotecaria, en fecha 28 de noviembre de 1995 se celebró convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria, y que dichos pagos no han sido realizados hasta la fecha, se hace saber a RAFAEL EDUARDO HERNANDEZ SANTALOAYA Y GUADALUPE GARAY GARCIA HERNANDEZ, que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los diez días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1584-A1.-3, 6 y 7 septiembre.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

A: ISACC CEDILLO PERALTA.

SANDRA HERNANDEZ PEREZ, por su propio derecho demandó en la vía ordinaria civil, (divorcio necesario), registrado bajo el número de expediente 361/04, demandando las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, con fundamento en el artículo 4.88, Fracción XIX, 4.90 del Código Civil de la entidad. B).- La guarda y custodia de la menor hija SILVIA ALEXIA CEDILLO HERNANDEZ. C).- El pago de gastos y costas en el presente juicio, en donde el Juez Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, ordenó por auto de fecha veintiuno de junio del año en curso, se emplazará por medio de edictos a usted ISACC CEDILLO PERALTA, ya que se desconoce su actual paradero, y que su último domicilio lo tuvo en calle Pioneros del Cooperativismo número 215, Colonia México, Nuevo, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado que legalmente lo represente, para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial, conforme a lo establecido por los artículos 1.168, 1.170, 1.1721 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como para su fijación en la puerta de este Juzgado, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, suscrito en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los veintinueve días del mes de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica. 1462-A1.-16, 26 agosto y 7 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 668-75/04, MAXIMINO NOGUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Canalejas municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 36.70 m con la Avenida Independencia o sea la carretera que viene de Jilotepec, a Calpulalpan, al sur: 42.50 m con la calle que atraviesa las carreteras de San Lorenzo y Tiupan, al oriente: 55.30 m con Raquel Noguez de Torres, al poniente: 55.30 m con Ramón Noguez Noguez o la calle que supone la dueña que va ahí.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 31 de agosto del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3241.-2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 609/175/04, PEDRO HERNANDEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de El Palomar, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 32.55 m con Martín Cardona Olivares, al sur: 22.92 y 39.35 m con Wenceslao Martínez Pérez, camino vecinal y Elizabeth Martínez Pérez, al oriente: 44.95 m con camino vecinal, al poniente: 23.87 m con Angela Martínez Pérez. Superficie aproximada de: 1,169.61 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 17 de agosto del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3258.-2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 613/179/04, LEOCADIA SANTOS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmoloya, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al sur: 188.70 m con carretera, al oriente: 177.00 m con Camino Real, al poniente: 35.60, 124.50 m con Marcelino Martínez, Micaela Martínez y Juana Martínez. Superficie aproximada de: 13,450.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 17 de agosto del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3255.-2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 612-178/04, LEOCADIA SANTOS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmoloya, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 80.70 m con Marcelino Dionicio Dionicio, al sur: 30.40 m con carretera Asfáltica, al oriente: 44.70 m con Juan Dionicio, al poniente: 89.60 m con Ricardo Martínez Santos. Superficie aproximada de: 2,809.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 17 de agosto del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3255.-2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 611-177/04, LEOCADIA SANTOS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmoloya 3er. C., municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 100.00 m con Camino Real, al sur: 102.00 m con Francisco Dionicio, al oriente: 96.00 m con Luciano Martínez, al poniente: 96.00 m con Pedro Alejandro. Superficie aproximada de: 9,708.00 m2. aproximadamente.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 17 de agosto del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3255.-2, 7 y 10 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 99/167/04, JORGE VENCES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Paraje, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 300.00 m con Jacoba García Pedraza, al sur: 290.00 m con Samuel Hernández Sánchez, al oriente: 260.00 m con José Guadalupe Vences García, al poniente: 200.00 m con Samuel Hernández Sánchez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de agosto del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3255.-2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 100/168/04. FRANCISCO VARGAS ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Torcal, denominado "El Mango", municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 888.00 m colinda con la Barranca de los Lampasos de Lampasos y Nicolás Vargas Ocampo, al sur: 310.00 m colinda con el lado del Zapote y Gildarda Vargas Ocampo, al oriente: 780.00 m colinda con Cerro de la Gaviota y Benjamín Vargas Ocampo, al poniente: 645.00 m colinda con Irineo Calderón Salgado. Superficie aproximada de: 711,787.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de agosto del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3255.-2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 102/174/04. JUANA BLAS SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe de Jesús denominado "Las Paredes", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 186.20 m con el Sr. Silvino Morales García, Paulina García Domínguez, Remedios Quiño Dimas y Francisca Vences Dimas, al sur: 66.00 m con Rufino Martínez Vences, por el lado de las paredes con fondo legal a dar a la Barranca, al oriente: 146.10 m con Hermenelindo Martínez Vences, Camino Real, hacia arriba, pasando por Parotas hasta llegar a la Guija Plantada, al poniente: 96.50 m con Sebastián Salinas Solórzano. Inicia de la Quija de la Barranca hasta llegar a la pata de un hortigo.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de agosto del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3255.-2, 7 y 10 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 98/166/04, LUIS ESTRADA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuadrilla de López denominado "Casahuates", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 700.00 m con Alfonso Domínguez, Pascacio Domínguez y Eladia Vargas Soto, al sur: 1,043.40 m con Félix Urquiza Gorostieta, Adán Benítez Ferrerá y Adrián Vences Jaimés, al oriente: 71.50 m con Bulmaro Jaimés Macedo, al poniente: 993.00 m con Abraham Estrada Vargas, Tomás Vargas Soto y Santos Casas Sánchez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de agosto del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3255.-2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 101/169/04, SATURNINO VARGAS OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Torcal denominado "La Loma del Muerto", municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 500.00 m colinda con la Cubatera de María y Benjamín Vargas Ocampo, al sur: 587.00 m colinda con el pueblo de Santa María, al oriente: 176.00 m colinda con el pueblo de Santa María, al poniente: 192.00 m colinda con Benjamín Vargas Ocampo. Superficie aproximada de: 99,732.25 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de agosto del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3255.-2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 117/191/04, AMBROCIO ROJAS GASPAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mazatitla, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 182.00 m colinda con el Sr. Benjamín Márquez García, al sur: 354.00 m colinda con el Sr. Samuel Gutiérrez Macedo, al oriente: 670 m colinda con el Sr. Efigenio Cayetano Ocampo, al poniente: 341.00 m colinda con el Sr. Telésforo Marcelino Julio.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de agosto del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3255.-2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 115/189/04, SAMUEL GUTIERREZ MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mazatitla, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 204.00 m colinda con el Sr. Gaspar Ambrosio Rojas, al sur: 262.00 m colinda con el Sr. Cirilo García Vaena, al oriente: 547.00 m colinda con el Sr. Sotero Cardoso Morales, al poniente: 275.00 m colinda con el Sr. Pascual Arellano Gutiérrez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de agosto del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3255.-2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 116/190/04, MARIO AMBROCIO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mazatitla, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 120.00 m y colinda con el Sr. Benjamín Márquez García, al sur: 370.00 m colinda con el Sr. Cirilo Ocampo Gorostieta, al oriente: 241.00 m colinda con el Sr. Juan Ambrosio Rojas, al poniente: 478.00 m colinda con el Sr. Apolinar Gorostieta Hernández.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de agosto del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3255.-2, 7 y 10 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 11735/121/2003, PABLO HUMBERTO ALTAMIRANO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio Barrio San Martín y Tlacateco, denominado "La Ladera del Arroyo", municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 43.60 m y 22.85 m con Quirino Calzadilla; al sur: en 43.60 y 20.70 m con Porfirio Márquez; al oriente: en 37.15 m y 5.15 m con Cándido Covarrubias; al poniente: en 50.90 m y 5.30 m con Manuel Gallegos y carretera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de agosto del año 2004.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio en el Distrito de Cuautitlán, México, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3255.-2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 2551/316/2004, FELIX MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio Barrio de Anal, denominado "La Uva", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 m con camino público; al sur: en 20.00 m con Pablo Fiesco; al oriente: en 25.00 m con camino público; al poniente: en 25.00 m con el mismo terreno de donde se desprende esta fracción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de agosto del año 2004.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio en el Distrito de Cuautitlán, México, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3255.-2, 7 y 10 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 7672/270/2004, NABOR FLORES LOPEZ, CAMERINA FLORES LOPEZ, JOSE FLORES LOPEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos 46, Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 37.70 m con Gabriela Téllez; al sur: 37.60 m con Eulalia López; al oriente: 15.75 m con Félix Galarza; al poniente: 15.95 m con calle Morelos. Superficie aproximada de 576.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 16 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3255.-2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 7896/273/2004, MARCO ANTONIO PEREZ LEYVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Frio, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.00 m con Sergio de Jesús Sánchez; al

sur: 4.10, 2.00 y 5.90 (tres líneas) con Felimón Pérez Leyva; al oriente: 15.60 m con Eustolia Leyva de Jesús; otro oriente: 0.54 cms y 1.70 m con Felimón Pérez Leyva; al poniente: 16.60 m con Avenida Juárez. Superficie aproximada de 192.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 16 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3255.-2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 7997/276/2004, EMILIA MARTINEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Atzingo, predio denominado "Texquimeca", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 100.30 m con Refugio Beltrán; al sur: 113.30 m con José Carrero; al noroeste: 151 + 90 m con camino a San Juan; al suroeste: 241.46 m con Concepción Espinoza. Superficie aproximada de 23,414.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 16 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3255.-2, 7 y 10 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 7944/280/2004, MARIA PILAR SALVADOR HOYOS DE BOWERS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Napantla, predio denominado "Tierra Amarilla", municipio de Tepetitlaxpa, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 33.37 m con Hermelinda Martínez Rodríguez; al sur: 33.37 m con María Pilar Salvador Hoyos de B.; al oriente: 9.17 m con Fernando González; al poniente: 9.17 m con María Pilar Salvador Hoyos de B. Superficie aproximada de 306.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 16 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3255.-2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 7668/268/2004, HUMBERTO CASTILLO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, predio denominado "Ayecac", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: en tres líneas, la 1ª 25.18 m, la segunda 14.72 m y la tercera de 13.761 m con Juan Rivas y el comprador; al sur: dos medidas la primera de 30.505 m y la segunda de 28.209 m con Margarita Olivares y Río de la Verdura; al poniente: 17.139 m con Alberta Flores Montalvo. Superficie aproximada de 699.754 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 16 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3255.-2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 7775/272/2004, JULIO PIMENTEL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Temoaya, manzana 02, lote 01, de la Col. Santa Catarina, municipio de Valle de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Temoaya; al sur: 9.50 m con propiedad privada; al oriente: 22.60 m con propiedad privada; al poniente: 22.17 m con lote 2. Superficie aproximada de 182.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3255.-2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 852/43/2004, TEODORO CARRILLO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, predio denominado "Tlaltepán", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 8.00 m con Alberto Domínguez; al sur: 8.00 m con calle Insurgentes; al oriente: 16.80 m con Emilio Domínguez Domínguez; al poniente: 16.80 m con Esteban Ramírez Morales. Superficie aproximada de 134.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3255.-2, 7 y 10 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 8004/275/04, DIEGO ALFREDO GARRIDO SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 21.00 m con calle Maravillas; al sur: 21.85 m con calle Cotencatl o Trabajo; al oriente: 179.00 m con Juana Graciano; al poniente: 179.00 m con Lorenzo Ramírez. Superficie aproximada de 3,835.07 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3255.-2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 7998/271/2004, JORGE SANDOVAL ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Zula, predio denominado "Santiago", municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 200.00 m con Cerrada Juan Escutia; al sur: 200.00 m con María de la Luz Galicia; al oriente: 20.10 m con calle Juan Escutia; al poniente: 20.10 m con carril. Superficie aproximada de 4,020.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3255.-2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 7911/279/2004, HERMILO GONZALEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cuautipan, predio denominado "Las Lomas", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 22.70 m con Avenida Nacional; al sur: 21.10 m con Nieves González Pérez; al oriente: 40.00 m con calle; al poniente: 40.00 m con Demetrio González Galicia. Superficie aproximada de 871.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3255.-2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 7593/265/2004, ESMERALDA ESTRADA RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Huhuecalco, predio denominado "Tlaxcantilla", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 28.10 m con camino a Zoyatzingo; al sur: 21.40 m con Concepción Rueda Jiménez; al oriente: 85.91 m con Matilde y Juanita Malla; al poniente: 67.61 m con Lucina Lara Ramírez. Superficie aproximada de 1,842.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3255.-2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 7662/267/2004, ISABEL SANCHEZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atizapán, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 21.70 m con Hermilo Ortega; al sur: 21.70 m con camino; al oriente: 190.10 m con Santiago Martínez; al poniente: 190.10 m con Guillermo de Jesús. Superficie aproximada de 4,125.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3255.-2, 7 y 10 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 360/105/04, RUPERTO PEÑA URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín el Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 10.00 m con camino vecinal; al sur: 5.80 m con Josefát Núñez Chávez, 4.50 m con Santiago

Hernández Romero; al oriente: 20.00 m y colinda con Alfonso Ramírez Reyes; al poniente: 20.00 m con Alfonso Ramírez Reyes. Superficie de 200 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 2 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3255.-2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 365/106/04, MATEO FRANCISCO RENDON MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ciudad de Ixtlahuaca, México, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 13.95 m en un punto con calle Nicolás Bravo y en otro punto 13.60 m con Oscar Rendón Mercado; al sur: en un punto 12.85 m con Alicia Contreras Medrano y en otro punto 18.50 m con Juan Alfonso Rendón Mercado; al oriente: en un punto 24.10 m con calle Profesor Buenaventura García y en otro punto 18.25 m con Estrella Rendón Mercado y Juan Alfonso Rendón Mercado; al poniente: en un punto 29.35 m con calle Ignacio Zaragoza en otro punto 15.35 m con Oscar Rendón Mercado. Superficie de 689.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 2 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3255.-2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 291/90/04, ANASTACIO SANCHEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro la Cabecera, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: dos líneas de 4.00 m con Marcial Suárez Garduño y 5.00 m con Casimiro Gil Rodríguez; al sur: 3.15 m con privada; al oriente: 12.50 m con calle Vicente Villada; al poniente: en dos líneas de 5.70 m y 4.00 m con Casimiro Gil Rodríguez. Superficie de 46.00 m<sup>2</sup> aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 2 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3255.-2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 196/51/04, ROSAURA ABAD GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín la Cabecera, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con Ezequiel Angeles Galicia; al sur: 15.00 m y colinda con camino viejo a San Miguel; al oriente: 23.00 m y colinda con Ezequiel Angeles Galicia; al poniente: 23.00 m colinda con Andrés González Angeles. Superficie de 345.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 9 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3255.-2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 194/49/04, EZEQUIEL ANGELES GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 64.50 m con Joaquín Dionicio; al sur: 37.80 m con camino a la Purísima; al oriente: 86.20 m con Enrique Angeles; al poniente: en una línea de norte a sur 57.70 m con calle sin nombre, en otra de poniente a oriente 28.20 m con Andrés González Angeles y Rosaura Abad Gutiérrez, en otra línea de norte a sur 23.00 m con Rosaura Abad Gutiérrez. Superficie de 4,600.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 9 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3255.-2, 7 y 10 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 608-173/04, H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL CARBON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Vicente Barrera esquina calle Azteca, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 2 líneas 5.40 y 8.10 m con Av. Vicente Barrera; al sur: 5.15 m con calle Aztecas y 5.35 m con Juan Lugo Fuentes; al oriente: 15.30 m con Juan Lugo Fuentes; al poniente: 11.30 m con Alvaro Espinosa Correa y José Eduviges Espinoza Correa. Superficie aproximada de 155.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 17 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3255.-2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 610-176/04, ANSELMO MORENO MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez s/n, 2da. Manzana, Barrio la Bellota, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 23.40 m y colinda con Filimón Benítez Alcántara; al sur: en 12.20 y 11.00 m colinda con Sr. Federico Magallanes y camino vecinal; al oriente: en 28.00 m y colinda con Sr. Filimón Alcántara; al poniente: en 13.10 y 18.65 m y colinda con Carmela Gutiérrez y Federico Magallanes. Superficie aproximada de 435.99 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 17 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3255.-2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 614-180/04, PEDRO ARANA ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de Cuevas, Santa Catarina, municipio de Villa del Carbón,

distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 500.00 m con José Arana Tinoco; al sur: 500.00 m con Pedro Arana Antonio; al oriente: 122.00 m con Río de los Sabios; al poniente: 144.00 m con barranca. Superficie aproximada de 66,500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 17 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3255.-2, 7 y 10 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 454/7752/04, ANTONIO ROSAS BASTIDA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un terreno de labor que se encuentra ubicado en jurisdicción de San Miguel Toto, municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 73.00 m con Agustín Cortés, al sur: 68.80 m con Hilario Dehonor, al oriente: 21.30 m con Sebastián Rosas, al poniente: 22.00 m con camino a Mexicalcingo, teniendo una superficie aproximada de: 1,534.98 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de agosto del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3249.-2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 390/6482/04, JOSE FRANCISCO CHAVEZ HERNANDEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle Av. México número 13, San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 14.60 m con María Luisa Becerril Juárez, al sur: 3.70 m con Silvia González Alvarez, al oriente: 17.40 m con Avenida México, al poniente: 13.00 m con Juana Cárdenas Delgadillo, teniendo una superficie aproximada de: 122.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 05 de julio del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3249.-2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 388/6480/04, MARIA VIRGINIA CAMACHO ESPINOSA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle de Aldama e Independencia, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con calle de Aldama, al sur: 10.00 m con Sr. Jorge Rojas Flores, al oriente: 11.28 m con calle de Independencia, al poniente: 11.28 m con Sra. Beatriz López. Teniendo una superficie aproximada de: 112.80 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 05 de julio del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3249.-2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 403/5666/03, ISMAEL ESTEBAN INIESTRA GOMEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Privada S/N, en el Barrio de Santa Cruz Ocotitlán, en la Sección 1ra. del lote número 8 de la manzana B, municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con privada, al sur: 8.00 m con Rutulo Alcántara, al oriente: 24.35 m con Valente Serrano y Alejandro Perfecto, al poniente: 24.35 m con Adeila Unibe, teniendo una superficie aproximada de: 194.80 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 09 de agosto del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3249.-2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 318/5449/04, ANTONIO GUERRERO ROMERO, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Hermenegildo Galeana Nq. 64, Barrio de Santiaguillo, municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 8.50 m con paso de servidumbre, 3.78 m de ancho, al sur: 8.50 m con Pedro González Jiménez, al oriente: 7.00 m con Marina González Serrano, al poniente: 7.00 m con Raymundo González Jiménez, teniendo una superficie aproximada de: 60.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de junio del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3249.-2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 389/6481/04, HILARIO ARIAS COLIN, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle Galeana 64, Barrio de Santiaguillo, municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con Andrés Ancona, al sur: 18.00 m con servidumbre de paso de 4.00 m de ancho, al oriente: 9.00 m con Ascensión Padua Mejía, al poniente: 9.00 m con Pablo González, teniendo una superficie aproximada de: 162.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 09 de agosto del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3249.-2, 7 y 10 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 450/7748/04, MARIA DE JESUS PEREZ ALVAREZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Zitácuaro No. 8 de la Colonia La Michoacana, municipio de Metepec, Estado de

México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 23.00 m con el señor Fausto Velázquez Moreno, al sur: 23.00 m con la señora Alicia Cruz, al oriente: 5.28 m con el señor Luis Estrada, al poniente: 5.28 m con la calle Zitácuaro, teniendo una superficie aproximada de: 121.44 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de agosto del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3249.-2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 386/6478/04, MARTHA ELENA MERCADO SERRANO, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Primera Privada sin nombre, sin número, Colonia Agrícola Las Jaras, municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.42 m con Héctor Taidé Maya Piña, al sur: 10.42 m con Octavio Paz, al oriente: 10.00 m con besana, al poniente: 10.00 m con Herlinda Mercado Serrano, teniendo una superficie aproximada de: 104.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 05 de julio del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3249.-2, 7 y 10 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 8183/554/04, ISIDRO RAFAEL ZARATE REULES, EIMY ZARATE REULES Y NORMA ZARATE REULES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Altamirano número seis, La Magdalena Atlipac, Municipio de La Paz y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 5.00 m con José Merlos Escutia; al sur: 5.05 m con calle Altamirano; al oriente: 28.20 m con José Merlos Escutia; al poniente: 28.20 m con Mario Romero. Superficie de 141.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 24 de agosto del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3180.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 8184/555/04, MARIA ELENA ROMERO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abelardo Rodríguez núm. ocho, Col. Ampl. Los Reyes, Municipio de La Paz y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.18 m con Ana María Sánchez Medina; al sur: 14.18 m con calle Abelardo Rodríguez; al oriente: 14.93 m con Rodolfo Medina; al poniente: 14.93 m con propiedad privada. Superficie de 212.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 24 de agosto del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3180.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 8185/556/04, DONATO FRANCO TRUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisistlán, Municipio de Tezoyuca y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.10 m con calle Cerrada Pino Suárez; al sur: 14.80 m con Octavio Flores González; al oriente: 8.00 m con Octavio Flores González; al poniente: 10.10 m con Martín López González. Superficie de 126.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 23 de agosto del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3180.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 674/208/2004, SALVADOR ALVAREZ HOTH, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz sn, municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 63.10 m con Antonio Andoney; al sur: 65.70 m con Cirila Moreno; al oriente: 36.55 m con Guadalupe Ramírez; al poniente: 36.10 m con Artemio Sillas y Alberto Valdés. Superficie aproximada de 2,400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3194.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 673/207/2004, SALVADOR ALVAREZ HOTH, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Amanalco, municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 61.20 m con Julio Moreno; al sur: 61.70 m con Lorenzo Villanueva; al oriente: 29.70 m con Sabás Guzmán; al poniente: 29.50 m con Pánfilo González. Superficie aproximada de 1,818.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3194.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 716/221/2004, SALVADOR ALVAREZ HOTH, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del municipio, municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 52.85 m con Aramintha Pliego; al sur: 50.00 m con Jesús Ramírez; al oriente: 74.90 m con Félix Alonso; al poniente: 74.90 m con Isaias Moreno. Superficie aproximada de 3,851.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3194.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 717/222/2004, SALVADOR ALVAREZ HOTH, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Tepetitla", municipio de Texcalyacac, distrito

de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 134.50 m con Artemio Sillas y Antonio Paredes; al sur: 69.00 m con C. Gilberto, 65.50 m con Gilberto López Espíndola y Manuel Rivas; al oriente: 34.70 y 7.80 m con Adán Cárdenas y Manuel Rivas; al poniente: 26.00 m con calle del Kinder. Superficie aproximada de 4,035.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3194.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 780/238/2004, CAMILO JAIME SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 33, San Diego la Huerta, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 7.55 m con calle Morelos; al sur: 11.25 m con Bonifacio Flores Jaimes; al oriente: 13.45 m con Pedro Jaimes Solís; al poniente: 11.60 m con Bonifacio Flores Jaimes. Superficie aproximada de 112.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 13 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3194.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 664/203/2004, PAULA EUGENIA GONZALEZ SANTOYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino de la Barranca, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 55.80 m con barranca; al sur: 55.80 m con Manuel Morelos Becerril; al oriente: 120.00 m con Juan Manuel González Montaño; al poniente: 137.00 m con Antonio Hernández Vázquez. Superficie aproximada de 7,170.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 8 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3194.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 7937/511/04, MARIA DEL CARMEN RAMIREZ ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Moctezuma número 61, de la Cabecera Municipal, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 08.70 m con Anacleto Ríos López; al sur: 08.70 m con Javier Galindo Méndez; al oriente: 06.45 m con María del Rocio Cabrera; al oriente: 03.80 m con callejón sin nombre; al poniente: 10.45 m con Ana María Parral Lujá. Con una superficie de 90.04 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3194.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 7879/507/04, LUIS ARTURO ARIAS ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en el Barrio de Xochitenco y marcado con el lote número 10, de la manzana número 2, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 08.00 m con lote No. 7; al sur: 08.00 m con calle sin nombre; al oriente: 16.00 m con lote No. 9; al poniente: 16.00 m con lote No. 11. Con una superficie de 128.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3194.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 7936/510/04, MARIA DEL ROCIO CABRERA GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle de Moctezuma número 61, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 29.00 m con callejón sin nombre; al sur: 29.00 m con Sabinó Galindo Carrillo; al oriente: 06.00 m con calle Moctezuma; al poniente: 06.00 m con María del Carmen Ramírez Espinosa. Con una superficie de 174.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3194.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 7665/503/04, LUCILA VILLAFANE RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Sauce, manzana número 25, lote número 5, de la Colonia Carlos Hank González, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 02.00 m con lote No. 13 del señor Aureliano Zambrano; al norte: 05.00 m con lote No. 12 del señor Benjamín Zambrano; al sur: 07.00 m con calle Sauce; al oriente: 17.00 m con lote 4 de la señora María de los Angeles Orozco; al poniente: 17.00 m con lote No. María de Lourdes Zambrano. Con una superficie de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3194.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 7662/502/04, ALEJANDRO ESPINOSA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Tlacotl, lote número 20 B, de la manzana número 391, del Barrio de Herreros, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 07.00 m con lote No. 20; al sur: 07.30 m con calle Sindicalismo; al oriente: 17.00 m con lote 20 A; al poniente: 14.45 m con calle Tlacotl. Con una superficie de 112.43 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3194.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 7661/501/04, ALEJANDRO ESPINOSA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Tlacotl, lote número 20 A, de la manzana número 391, del Barrio de Herreros, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 07.05 m con lote No. 20; al sur: 07.30 m con calle Sindicalismo; al oriente: 18.00 m con lotes No. 18 y 19; al poniente: 17.00 m con lote No. 20 B. Con una superficie de 125.56 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3194.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 7657/499/04, DONAJI SARA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Juárez número 14, en el pueblo de Atlatongo, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 08.00 m con calle Juárez; al sur: 08.40 m con Julián Sánchez Muñoz; al oriente: 23.75 m con Alberta Valencia de Valencia; al poniente: 28.05 m con Francisco Sánchez Angeles. Con una superficie de 211.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3194.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 3713/197/04, SABAS CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno de los llamados de común repartimiento, marcado con el lote número 13, de la manzana 2, del Barrio de Xochitenco, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 08.00 m con lote No. 12; al sur: 08.00 m con calle; al oriente: 16.00 m con Escuela; al poniente: 16.00 m con lote No. 14. Con una superficie de 128.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3194.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 2894/145/04, AURELIA VELAZQUEZ ZARCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle de Tehuixco sin número, en el poblado de la Purificación, en el municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 21.00 m con calle Tehuixco; al sur: 21.00 m con Concepción Velázquez Zarco; al oriente: 45.00 m con Primera Cerrada de Tehuixco; al poniente: 44.40 m con José Curiel. Con una superficie de 938.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3194.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 2893/144/04, DELFINA VELAZQUEZ ZARCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle de Tehuixco sin número, en el poblado de la Purificación, en el municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 21.00 m con Concepción Velázquez Zarco; al sur: 21.00 m con caño público; al oriente: 45.00 m con Primera Cerrada de Tehuixco; al poniente: 44.40 m con José Curiel. Con una superficie de 938.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3194.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 7954/512/04, PONCIANO GUZMAN FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle de Zaragoza número 35, del pueblo de San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.05 m con propiedad de Berta Silvia Guzmán F.; al sur: 11.05 m con calle Zaragoza; al oriente: 30.80 m con paso de servidumbre; al poniente: 30.80 m con propiedad de Teresa Beltrán. Con una superficie de 340.34 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3194.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 114/188/04, MARIO AMBROCIO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecomatlán, municipio de Tlatiaya, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 184.00 m colinda con Evelia Márquez Gorostieta, al sur: 88 m colinda con Antonio Gorostieta Hernández, al oriente: 254 m colinda con Emma Escobar Lagunas, al poniente: 259 m colinda con Santos Catarino.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 18 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.  
3194.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 113/187/04, RAFAEL SUAREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cuarta Manzana, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 97.00 m con Barranquilla, al sur: 132.00 m con Barranquilla y Guadalupe García, al oriente: 17.00 m con río del Salto Chico, al poniente: 80.00 m con Dario y Julia García.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 18 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.  
3194.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 112/186/04. FRANCISCO RAMIREZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación del Puerto, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al noroeste: 23.00 m colinda con Luz María Ramírez Muñoz, al este: 75.00 m colinda con Celerina Muñoz Lujano y Luz María Ramírez Muñoz, al sur: 84.00 m colinda con Luz María Ramírez Muñoz y Juventino Ramírez Muñoz, al oeste: 61.00 m colinda con Aureliano Luis Martínez. Superficie aproximada de: 3060 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3194.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 672/206/2004. SALVADOR ALVAREZ HOTH, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Amanalco, municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 46.00 m con zanja, al sur: 41.20 m con Ignacio Garrido Flores, al oriente: 69.17 m con Salvador Alvarez Hoth y Cristina Villanueva Ramirez, al poniente: 56.30 m con Gilberto López Espindola. Superficie aproximada: 2,557.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3194.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 671/205/2004. SALVADOR ALVAREZ HOTH, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Tepetitla", municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 52.45 m con Salvador Alvarez Hoth, al sur: 46.00 m con Cristina Villanueva Ramirez, al oriente: 21.25 m con calle del Kinder, al poniente: 21.00 m con Guadalupe Estrada. Superficie aproximada: 1.039.87 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3194.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 688/210/2004. ERASTO VALLE FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amanalco o La Manzana, municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 152.40 m con Ignacio Garrido, al sur: 155.00 m con Guadalupe Estrada y Margarito Monroy, al oriente: 35.50 m con Martín Ramírez y Anastasio Moreno, al poniente: 34.55 m con lavaderos. Superficie aproximada: 5,375.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3194.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 634/191/2004. ERASTO VALLE FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rayón #2, municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 18.40 y 19.30 m con Aurelio Villanueva y Jovita Valle Flores, al sur: 20.90 y 16.75 m con Esteban Gaspar Flores y Petronila Valle Flores, al oriente: 6.95 y 11.90 m con Jovita Valle Flores y calle Rayón, al poniente: 18.65 m con Teresa Valle Valencia. Superficie aproximada: 580.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 1 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3194.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 527/144/2004. LUCERO PEREZ SALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Independencia #114, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 5.35 m con Av. Independencia, al sur: 5.35 m con Anita Saldivar Becerra, al oriente: 9.65 m con Inés Aguilar Hernández, al poniente: 9.65 m con Anita Saldivar Becerra. Superficie aproximada: 51.62 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3194.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 648/193/2004. LUIS ANTONIO DORAZCO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 19 de Marzo S/N, San José Mezapa I., municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Julián Rosas Benítez, al sur: 10.00 m con Cerrada 19 de Marzo, al oriente: 20.00 m con David Guzmán Gabriel, al poniente: 20.00 m con Félix Rosas Zepeda. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 6 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3194.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 652/197/2004. IRMA GUTIERREZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Zacatenco, calle M. Hidalgo S/N, San Nicolás Coatepec, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 40.40 m con Agustín Quiterio Osorio, al sur: 40.40 m con Secundaria Isidro Fabela, al oriente: 18.60 m con Francisco Pérez Díaz, al poniente: 20.40 m con calle Miguel Hidalgo. Superficie aproximada: 787.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 6 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3194.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 526/143/2004. NICOLAS JIMENEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida López Mateos #408, municipio de

Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 18.80 m con Fernando Jiménez Ramos, al sur: 18.80 m con Gustavo Batalla Catzoli, al oriente: 6.00 m con servidumbre de paso, al poniente: 6.00 m con Fernando Jiménez Ramos. Superficie aproximada: 112.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3194.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 651/196/2004, MARIA DOLORES SAAVEDRA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Adolfo López Mateos S/Número, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 9.13 m con Raúl Avila, al sur: 9.13 m con Guadalupe Sánchez Benítez, al oriente: 9.92 m con Rodolfo Gómez, al poniente: 9.92 m con Raúl Avila. Superficie aproximada: 90.47 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 6 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3194.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 675/209/2004, SALVADOR ALVAREZ HOTH, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la cruz #9, municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 68.60 m con Salvador Alvarez Hoth, al sur: 74.00 m con Merced Núñez, al oriente: 47.30 m con Salvador Alvarez Hoth, al poniente: 49.40 m con Angelina Villanueva Hernández. Superficie aproximada: 3,288.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3194.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 649/154/2004, JUAN FELIPE AGUILA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 103, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 11.40 m con calle de su ubicación, al sur: 11.40 m con Israel Urbina, al oriente: 15.50 m con Rodolfo Nol Tovar, al poniente: 15.50 m con Israel Urbina. Superficie aproximada: 176.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 8 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3194.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 649/194/2004, MARIA DE LOS ANGELES GUZMAN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 19 de Marzo S/N, San José Mezapa I., municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Julián Rosas

Benítez, al sur: 20.00 m con Cerrada 19 de Marzo, al oriente: 10.00 m con María Teresa Alvaro Benítez, al poniente: 10.00 m con Félix Rosas Zepeda. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 6 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3194.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 961/234/04, ARTURO RAMIREZ PEREZ Y ARTURO RAMIREZ SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano ubicado en el paraje denominado "El Hizote", en el barrio de San Diego, Municipio y Distrito de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 80.00 m con Cándida Gutiérrez Mejía y Filiberto Gutiérrez Ramírez, al oriente: 62.90 m con Filiberto Gutiérrez Ramírez y Juan Gutiérrez Ramírez, al sur: en dos líneas, la primera de: 73.00 m con carretera Federal Tenancingo Toluca y 22.00 m con Eulalia Gutiérrez Mejía y al poniente: 74.90 m con Eulalia Gutiérrez Mejía, María Elena Gutiérrez Mejía y Cándida Gutiérrez Mejía. Con superficie de: 6,709.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de agosto del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3194.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 955/229/04, ELIZABETH CORTES DE MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano ubicado en calle 16 de Septiembre sin número en el poblado de San Juan Xochiaca, municipio y distrito de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 53.40 m con Melitón Garfias, al sur: 53.40 m con Juana Linares Garfias, al oriente: 08.30 m con Juana Linares Garfias y al poniente: 08.30 m con calle de su ubicación 16 de Septiembre. Superficie: 443.22 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3194.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 8046/522/04, MA. SUSANA AVENDAÑO ZAPATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada San Vicente La Magdalena Atlipac, Los Reyes, municipio de La Paz y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 25.38 m con Privada San Vicente, al sur: 16.90 m con Josefa Rico Rodríguez, al oriente: 13.48 m con Calzada de San Vicente, al poniente: 10.00 m con Juan Frías. Superficie de: 264.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de agosto del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1166-B1.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 8427/2004, GREGORIO CAPIRES ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino del Cuernito s/n, en Santiago Tlacotepec, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 63.00 m con Manuel Dolores Medina; al sur: 63.50 m con Fidel Cuenca Esquivel; al oriente: 11.80 m con camino del Cuernito; al poniente: 12.40 m con barranca. Superficie 765.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de agosto del año dos mil cuatro.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
3177.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 615/04, GUADALUPE RUIZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Barrio del Calvario, Municipio de Temascalcingo, México, Distrito de El Oro de Hidalgo, Estado de México, mide y linda: al norte: 25.90 m con la Sra. Paz Urzua; al sur: 17.55 m con el R. Mónico García; al oriente: 28.07 m con el Kinder; al poniente: 19.96, 2.88, 6.32 m con el Sr. Miguel Flores. Superficie aproximada de 586.56 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 19 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.  
3178.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 8424/2004, SALVADOR JUAN LARA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria s/n, en Santiago Tlaxomulco, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 6.55 m con Elvia Alvarado; al sur: 8.16 m con Salvador Juan Lara Jiménez; al oriente: 11.45 m con Antonia Angeles; al poniente: 11.65 m con Cándido Alvarado Jiménez.. Superficie 84.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de agosto del año dos mil cuatro.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
3184.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

Exp. 86/01/2004, JORGE ESPINOSA MONSALVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio Fraccionamiento denominado Ciudad Labor, Secciones "D" y "E", manzana veintitrés, lote diecinueve "A",

Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al nor-este: en 34.65 m con calle Paseo de Los Claveles; al sur-oeste: en 26.50 m con lote 19; al sur-este: en 25.35 m con lote 19; al nor-oeste: en 34.65 m con calle Paseo de Los Claveles. Superficie aproximada 918.22 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 16 de agosto del año 2004.-La Registradora de la Propiedad y el Comercio en el Distrito de Cuautitlán, México, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.  
3187.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 983/237/04, AMALIA ACOSTA ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de propiedad particular con construcción ubicado en calle Emiliano Zapata y Morelos, en la población de San Sebastián, Municipio de Malinalco y Distrito de Tenancingo, Méx., que mide y linda: al norte: 28.75 m con calle Morelos; al sur: 28.75 m con Salvadora Guerrero Mañón; al oriente: 10.25 m con Esteban Reyes Guerrero; al poniente: 10.25 m con calle Emiliano Zapata. Superficie 294.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 17 de agosto de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.  
3179.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 982/236/04, ONESIMO GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de propiedad particular ubicado en el Barrio de San Martín, Municipio de Malinalco y Distrito de Tenancingo, Méx., que mide y linda: al norte: 41.68 m con Bernardo García Molina; al sur: 41.68 m con Jorge García Sánchez; al oriente: 6.00 m con calle Juárez; al poniente: 6.12 m con Maximino Galindo Tetatzin. Superficie 271.05 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 24 de agosto de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.  
3179.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. I.A. 7392/463/03, C. GENARO EVODIO MENDEZ OLOARTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Capulín", en el pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 71.0575 m con terreno de la Fábrica de Corrugados; al sur: en tres líneas, la 1a. 47.9932 m, 2da. 9.8974 m, con Sr. Roberto Ruiz Pacheco y 3a. 22.0388 m con Sr. Faustino Solís Animas; al oriente: 43.9775 m con propiedad privada de Fábrica de Corrugados, al poniente: 24.1013 m con Avenida Juárez. Superficie aproximada de 2,209.0738 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.  
3183.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. I.A. 7408/363/04, C. GERARDO FRAGOSO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Rancho San Juanito", en San Cristóbal Ecatepec, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 33.45 m con propiedad privada; al sur: 33.75 m con Sr. Isidro Olivares; al oriente: 88.50 m con María del Carmen Fragoso Martínez; al poniente: 88.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 2.973.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.  
3183.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. No. 1887/18/04, C. EVA MARGARITA RAMIREZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Xinguan", en el poblado de Dos Ríos, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.50 m con Antonio Reyes; al sur: en 7.50 m con Roberto Ramírez; al oriente: en 15.00 m con Esther Ramírez Santos, actualmente 2da. Cerrada México; al poniente: en 15.00 m con Antonio Reyes. Superficie 112.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de agosto del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.  
3183.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 8227/561/04, FRANCISCO DELGADILLO CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Nogal La Concepción Jolalpan, Municipio de Tepetlaoxtoc y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 19.00 m con Armando Vázquez González; al sur: 19.00 m con Antonio Castillo Almeraya; al oriente: 20.00 m con camino; al poniente: 20.00 m con Aureliano Cortés. Superficie de 380.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 25 de agosto del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3180.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 8182/553/04, MATILDE ROMERO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Abelardo Rodríguez núm. diez, int. tres, Municipio de La Paz y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 16.05 m con Magdalena Medina; al sur: 9.95 m con Privada Abelardo Rodríguez; al oriente: 21.10 m con "TRIBASA"; al poniente: 18.10 m con Ana María Sánchez. Superficie de 235.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 24 de agosto del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3180.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 8181/552/04, RODOLFO MEDINA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Abelardo Rodríguez núm. diez, int. uno, Municipio de La Paz y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 18.85 m con Rosalia Méndez Pérez; al sur: 18.67 m con Carolina Avalos; al oriente: 10.90 m con Privada Abelardo Rodríguez; al poniente: 8.58 m con Carolina Avalos. Superficie de 183.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 24 de agosto del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3180.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

#### NOTARIA PUBLICA NUMERO 90 DEL ESTADO DE MEXICO SULTEPEC, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

El suscrito Licenciado PABLO RAUL LIBIEN ABRAHAM, Notario Público Número 90 del Estado de México, con domicilio ubicado en la calle de José María Coss número 1, en el Municipio de Sultepec, México. HAGO SABER:

Que por escritura número 6,816 de fecha 29 de julio del año 2004, otorgada ante mí, el señor LUIS ZUÑIGA MARTINEZ, radicó la sucesión testamentaria a bienes de los señores LUIS ZUÑIGA ROSAS Y FRANCISCA MARTINEZ RAMIREZ, lo que se publica para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Sultepec, México, a 30 de julio de 2004.

LIC. PABLO RAUL LIBIEN ABRAHAM.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 90.

3159.-27 agosto y 7 septiembre.

#### NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO NEZAHUALCOYOTL, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

El LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número catorce de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar.

Por escritura número "50,415", otorgada ante mí, con fecha seis de agosto del año 2004, se protocolizó la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora EMILIA AVENDAÑO CRUZ, los señores REYNA, MARIA MAGDALENA, LUCIA, MARCOS Y MARIA GUADALUPE, todos de apellidos HERNANDEZ AVENDAÑO, aceptan su nombramiento como únicos y universales herederos y la señora MARIA GUADALUPE HERNANDEZ AVENDAÑO, acepta también el nombramiento como albacea, y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-  
RUBRICA.

Notario Público Número 96.

1164-B1.-27 agosto y 7 septiembre.

**SINDICATO DE TRABAJADORES DEL HIERRO, METALMECANICA, MANUFACTURA Y MONTAJE DE ARTICULOS METALICOS Y REFACCIONARIAS DEL ESTADO DE MEXICO****CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Invitamos a todos los trabajadores que laboraron en INGENIERIA Y FABRICACIONES MECANICAS S.A. DE C. V. miembros del SINDICATO DE TRABAJADORES DEL HIERRO METALMECANICA, MANUFACTURA Y MONTAJE DE ARTICULOS METALICOS Y REFACCIONARIAS DEL ESTADO DE MEXICO, que actualmente sean copropietarios (fideicomisarios) de los derechos del fideicomiso traslativo de dominio, relativo del bien inmueble constituido en escritura pública número 80081, volumen 131 de fecha 15 de Abril de 1974, pasado ante la fe del notario público 102 del Distrito Federal, denominado A de la porción del Rancho de la Exhacienda de Cartagena, actualmente Avenida Hidalgo número 96, Parque Industrial Cartagena, Municipio de Tultitlán Estado de México, en cumplimiento de los estatutos que rigen la vida interna de esta organización sindical para que se presenten el día 11 de Septiembre de 2004 a las 11:00 horas (once del día) en el domicilio antes señalado para que celebremos una Asamblea General Extraordinaria, bajo el siguiente orden del día

**ORDEN DEL DIA**

1.-EN PRIMERA CONVOCATORIA LISTA DE ASAMBLEA Y QUORUM LA ASAMBLEA SE CELEBRARA SI SE ENCUENTREN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJADORES

EN SEGUNDA CONVOCATORIA, TRANSCURRIDA UNA HORA DE LA PRIMERA CONVOCATORIA SE INICIARA CON LA LISTA DE ASAMBLEA Y QUORUM LA ASAMBLEA SE CELEBRARA CON EL CINCUENTA POR CIENTO MAS UNO DE LOS TRABAJADORES.

EN TERCERA CONVOCATORIA TRANSCURRIDA UNA HORA DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA SE CELEBRARA CON QUIENES SE ENCUENTREN PRESENTES CON LA LISTA DE ASISTENCIA Y LA DECLARATORIA DE QUORUM PARA QUE TODO ACUERDO SEA LEGAL PARA SUS FINES.

2.- ELECCION DEL PRESIDENTE DE LOS DEBATES

3.- INFORME DE LA ADJUDICACION DE LOS DERECHOS DEL FIDEICOMISARIO INGENIERIA Y FABRICACIONES MECANICAS S. A. DE C.V. A FAVOR DE SUS TRABAJADORES RELATIVO DEL BIEN INMUEBLE CONSTITUIDO EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 80081, VOLUMEN 131 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 1974, PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO 102 DEL DISTRITO FEDERAL DENOMINADO "A" DE LA PORCION DEL RANCHO DE LA EXHACIENDA DE CARTAGENA, ACTUALMENTE AVENIDA HIDALGO NUMERO 96, PARQUE INDUSTRIAL CARTAGENA, MUNICIPIO DE TULTITLAN ESTADO DE MEXICO EN FECHA 14 DE ENERO DE 2003 POR LA JUNTA ESPECIAL NUMERO CUATRO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN TEXCOCO

4.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES LEGALES, PARA INSTRUIR AL FIDUCIARIO FINANCIERA COMERCIAL S.A. ACTUALMENTE FUSIONADA A BANCRECER S. A (DIVISION FIDUCIARIA) PARA QUE EXTINGA EL FIDEICOMISO TRASLATIVO DE DOMINIO CONSTITUIDO EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 80081 VOLUMEN 131 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 1974, PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO 102 DEL DISTRITO FEDERAL, ACTO SEGUIDO FIRME LA ESCRITURA DE LA VENTA DEL BIEN INMUEBLE SE LES ENTREGUE EL PRODUCTO DE LA VENTA PARA EL REPARTO A CADA TRABAJADOR DE LAS CANTIDADES QUE LES CORRESPONDAN CONFORME LO ORDENADO EN LA JUNTA ESPECIAL NUMERO CUATRO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN TEXCOCO

5.- NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS ESPECIALES PARA LA FORMALIZACION ANTE CORREDOR PUBLICO O NOTARIO PUBLICO DE LA PRESENTE ACTA

5.- ASUNTOS GENERALES

Solicitando a ustedes su presencia ya que trataremos asuntos de importancia para todos se ordena su publicación en un diario de mayor circulación en el Estado de México, y Gaceta de Gobierno, lo anterior con fundamento en el artículo 178 y subsecuentes de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de la organización sindical

**ATENTAMENTE**

Tultitlán, México a 25 de Agosto de 2004

**POR EL COMITE**

**EJECUTIVO**

**JESUS PRIEGO CALVA  
SECRETARIO GENERAL  
(RUBRICA).**

1602-A1.-7 septiembre.



Gobierno del Estado de México  
 Secretaría de Desarrollo Agropecuario  
 Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuicultura y Forestal del Estado de México

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
 INSTITUTO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION AGROPECUARIA, ACUICOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MEXICO  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 004

El Gobierno del Estado de México, a través de ICAMEX, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política Local; 13.29; 13.33; 13.34; 13.35; 13.36 del Libro Decimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, así como de los Artículos 74, 75 y 76 de su reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la LICITACION PUBLICA que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44062001-004-04	\$500 Costo en compraNET: \$450	13/09/2004	14/09/2004 11:00 horas	20/09/2004 11:00 horas	20/09/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABIMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	AGROLITA	272	SACO
2	0000000000	TORDON 101	178	LITRO
3	0000000000	PEAT MOS 5.5	138	PACA
4	0000000000	SUPER FOSFATO DE CALCIO TRIPLE	123	BULTO DE 50 KGS.
5	0000000000	FAENA	69	LITRO

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Conjunto SEDAGRO No. s/n, Colonia Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec, México; con el siguiente horario: 9:00 a 18:00.
- \* La procedencia de los recursos es: Gasto Corriente.
- \* La forma de pago es: En convención. En efectivo en la caja General del Instituto. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2004 a las 11:00 horas en: Sala de Juntas de la Dirección General del ICAMEX, ubicado en: Calle Conjunto SEDAGRO Número s/n, Colonia Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec, México.
- \* El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 20 de septiembre de 2004 a las 11:00 horas.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 20 de septiembre de 2004 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 20 de septiembre de 2004 a las 11:00 horas en Conjunto SEDAGRO No. s/n, Colonia Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec, México.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español
- \* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano
- \* Lugar de entrega: L.A.B. en el almacén general del ICAMEX, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:00 a 17:00.
- \* Plazo de entrega: A los Ocho días naturales después de la suscripción del contrato.
- \* Las condiciones de pago serán: A los sesenta días hábiles posteriores a la entrega de la factura en la caja general del ICAMEX, con el visto bueno del Almacén General
- \* Garantía:
- Cumplimiento de contrato: Diez por ciento del importe total del contrato antes de IVA.
- Defectos o vicios ocultos de los bienes o servicios: Diez por ciento del importe total del contrato antes de IVA.
- Seriedad de propuesta ofertada: Cinco por ciento del total de su oferta.

Metepec, México 7 de septiembre de 2004  
**C. P. TOMAS ARREDONDO ESCARTIN**  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 (Rubrica).

3291.-7 septiembre